



**Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se publica el Acuerdo provisional de la Comisión de Investigación de 11/11/2019 del Programa del Plan Propio de Investigación y Transferencia “Visiting Scholars” (2ª resolución - Noviembre) correspondiente a la convocatoria de 2019.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Visiting Scholars**” del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2019/p22>) y en BOJA nº 50 de 14 de Marzo 2019, estudiadas y valoradas las solicitudes admitidas y aplicados los criterios de evaluación y requisitos establecidos en dicha convocatoria, la Comisión de Investigación del 11 de Noviembre de 2019 ha adoptado el siguiente

ACUERDO

**Primero.** Hacer pública la relación provisional de solicitudes no propuestas (Anexo I)

**Segundo:** A partir de la fecha de publicación de este acuerdo se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **29 de Noviembre de 2019** en el Registro General Central Hospital Real, Registros Auxiliares de las Facultades, Registro Electrónico de la UGR (<https://sede.ugr.es/sede/>).

Deberá enviarse copia de la alegación presentada en cualquiera de los registros a los siguientes correos: [pacv@ugr.es](mailto:pacv@ugr.es), [maguilarluzon@ugr.es](mailto:maguilarluzon@ugr.es)

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2019/p22>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Granada, 21/11/2019

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Firmado por: ENRIQUE HERRERA VIEDMA Vicerrector de Invest. y Transf.

Sello de tiempo: 21/11/2019 14:41:22 Página: 1 / 2



eZJ5qWMu3RhN73Ptlm2ptH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.



**Anexo I: Relación provisional de solicitudes no propuestas:**

IDWEB	CENTRO	MOTIVO
15	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR INGENIERÍA INFORMÁTICA	No cumple los requisitos de excelencia del programa
22	FACULTAD DE CIENCIAS	No cumple los requisitos de excelencia del programa
23	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	No cumple los requisitos de excelencia del programa
24	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	No cumple los requisitos de excelencia del programa
25	FACULTAD DE CIENCIAS	No cumple los requisitos de excelencia del programa
26	FACULTAD DE CIENCIAS	No cumple los requisitos de excelencia del programa
29	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	No cumple los requisitos de excelencia del programa
30	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE MELILLA	No cumple los requisitos de excelencia del programa
31	FACULTAD DE FARMACIA	No cumple los requisitos de excelencia del programa
33	FACULTAD DE CIENCIAS	No cumple los requisitos de excelencia del programa

Firmado por: ENRIQUE HERRERA VIEDMA Vicerrector de Invest. y Transf.

Sello de tiempo: 21/11/2019 14:41:22 Página: 2 / 2



eZJ5qVMu3RhN73Ptlm2ptH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.